



ACTA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 22 DE MARZO DE 2018.

Siendo el día y la hora señalados para el desarrollo virtual de la sesión del Consejo Extraordinario de Departamento convocado con fecha 22 de marzo de 2018, se constituye el mismo al amparo de lo dispuesto en el Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se inicia la sesión siendo las 11.08 horas del día 22 de marzo de 2018. Y lo hace con arreglo a las siguientes instrucciones:

1. La sesión estará abierta hasta las 11.08 horas del día 23 de marzo de 2018, pudiendo todos o parte de los miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.
2. La deliberación se desarrollará a través de correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.
3. Dado el plazo establecido, de no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderá que los acuerdos que se relacionan a continuación se aprueban por asentimiento.

A continuación se exponen las circunstancias a examinar en cada uno de los puntos propuestos:

Código Seguro de verificación: 7X8uS+UiOtX0a1A7Qd8s3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS | FECHA | 05/06/2018 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es 7X8uS+UiOtX0a1A7Qd8s3g== | PÁGINA | 1/3 |


7X8uS+UiOtX0a1A7Qd8s3g==



ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO:

Se vuelve a traer a este Consejo el punto tratado el 9/3/2018 sobre la solicitud de convocatoria de 1 plaza de PTU, al producirse modificación en el Área de Conocimiento (Economía Aplicada), así como en la posición de alguno de sus miembros, al objeto de cumplir con el precepto de la paridad.

Siendo las 11.08 horas del día 23 de marzo de 2018 y no habiendo recibido respuesta en contra, se por concluida la sesión.

Vº Bº,

La Directora del Departamento,

La Secretaria del Departamento,

Fdo.: Flor Mª Guerrero Casas.

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.

Código Seguro de verificación:7X8uS+UiOtX0a1A7Qd8s3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA | FECHA | 05/06/2018 |
| | FLOR Mª GUERRERO CASAS | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 7X8uS+UiOtX0a1A7Qd8s3g== | PÁGINA 2/3 |



7X8uS+UiOtX0a1A7Qd8s3g==



**SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DOCENTES
PARA EL DEPARTAMENTO DE: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia
Económica MEDIANTE CONCURSO DE ACCESO ENTRE ACREDITADOS**

Cuerpo Docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: ECONOMÍA APLICADA

Perfil: ANÁLISIS MICROECONÓMICO: ECONOMÍA EXPERIMENTAL

Miembros de la Comisión Titular del Concurso de Acceso:

Presidente: AURORA GARCIA GALLEGO. C.U. UN. JAUME I

Vocal: ANA ISABEL MORO EGIDO. PTU. UN. GRANADA

Secretario: JUAN DE DIOS MORENO TERNERO. C.U. UN. PABLO DE OLAVIDE

Miembros de la Comisión Suplente del Concurso de Acceso:

Presidente: ROSEMARIE NAGEL. PROF. INVESTIGADOR ICREA. UN. POMPEU FABRA

Vocal: DUNIA LOPEZ PINTADO. PTU. UN. PABLO DE OLAVIDE

Secretario: ANGEL SOLANO GARCIA. PTU. UN. GRANADA

Se deberá adjuntar junto con esta solicitud, los currículos de los miembros titulares y suplentes y la autorización de los mismos, para su publicación en la página web de la Universidad, según lo establecido en el art. 62.3 de la LOMLOU.

El contenido público del currículo comprenderá nombre y apellidos, la institución en la que desarrolle su actividad principal, el puesto que desempeña y la información relativa a los apartados del Anexo sobre criterios de evaluación, establecido en el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Código Seguro de verificación:7X8uS+UiOtX0a1A7Qd8s3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS | FECHA | 05/06/2018 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es 7X8uS+UiOtX0a1A7Qd8s3g== | PÁGINA | 3/3 |

